UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 066-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06405, 06244, 05990 y 05991 promovidos por los bachilleres Ciro Sulcarayme Guerra, Frank Kiber Quispe Porras, Jesus Carlos Acosta Espinoza y Jomar Pachacutec De La Cruz Bonifacio para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Ciro Sulcarayme Guerra, Frank Kiber Quispe Porras, Jesus Carlos Acosta Espinoza y Jomar Pachacutec De La Cruz Bonifacio egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en sesión de fecha 30 de diciembre del 2019, aprobó otorgar el Título Profesional de Ingeniero Civil a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 411, 412, 413 y 414-2019-FIMG C-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL a favor de los bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 066-2020-UNSCH-CU

1. CIRO SULCARAYME GUERRA
2. FRANK KIBER QUISPE PORRAS
3. JESUS CARLOS ACOSTA ESPINOZA
4. JOMAR PACHACUTEC DE LA CRUZ BONIFACIO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
EP. de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh